



# CORPORACION DEL ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE SANTIAGO (CORAASAN)

**Resolución No.001/2017, que crea el Comité Administrador de los Medios Web (CAMWEB) de la Corporación Del Acueducto y Alcantarillado de Santiago (CORAASAN).**

**CONSIDERANDO:** Que atendiendo a las recomendaciones hechas por la Oficina Presidencial de Tecnologías de la Información y Comunicación (OPTIC), para la creación de un Comité Administrador de los Medios Web (CAMWEB) de esta Corporación del Acueducto y Alcantarillado de Santiago (CORAASAN).

**VISTA:** La Sección 5.01, de la Norma para la Creación y Administración de Portales Web del Gobierno Dominicano, NORTIC A2:2013.

**VISTA:** La Ley No. 582-77, de fecha 4 del mes de abril del 1977, que crea la Corporación del Acueducto y Alcantarillado de Santiago (CORAASAN) a establecer la organización y modificaciones pertinentes en la estructura interna de la Corporación del Acueducto y Alcantarillado de Santiago (CORAASAN).

**VISTA:** La Ley No. 582-77, de fecha 4 del mes de abril del 1977, artículo 10: El Consejo de Directores trazará la política a seguir por la Corporación, para el logro de sus objetivos y propósitos, con las más amplias facultades para dirigir y administrar dicha entidad y realizar todos los actos necesarios a tales fines.

**VISTA:** El Reglamento Interno del Consejo de Directores de la Corporación del Acueducto y Alcantarillado de Santiago (CORAASAN), de fecha 23 de julio del año 2004.

En uso de las atribuciones que nos confieren las mencionadas normas legales, dictamos la siguiente:



# CORPORACION DEL ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE SANTIAGO (CORAASAN)

## RESOLUCIÓN:

**Artículo Primero:** Se crea el Comité Administrador de los Medios Web de la Corporación del Acueducto y Alcantarillado de Santiago (CORAASAN).

**Artículo Segundo:** Este Comité estará integrado de la siguiente manera:

- a) Responsable de la Oficina de Acceso a la Información Pública, quien fungirá como coordinador del Comité.
- b) Administrador de Proyectos del departamento Tecnología de la información y Comunicaciones, miembro.
- c) Coordinador de Medios Social es del Departamento Comunicaciones, miembro.
- d) Coordinador del Departamento Jurídico, miembro.
- e) Encargado del Departamento Formulación, Monitoreo y Evaluación de Planes; Programas y Proyectos, miembro.

Dado en la ciudad de Santiago de los Caballeros, Municipio y Provincia de Santiago, República Dominicana, a los diez (10) días del mes de abril del año 2017.



# CORPORACION DEL ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO (CORAASAN)

## MIEMBROS CONSEJO DE DIRECTORES

LIC. JUAN MERA  
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE DIRECTORES

ING. SILVIO DURÁN  
DIRECTOR GENERAL DE CORAASAN

ING. ANA BARRANCO  
REPRESENTANTE DE PUCMM

LIC. CARLOS FONDEUR  
MIEMBRO DEL CONSEJO

ING. LUIS TEJADA  
MIEMBRO DEL CONSEJO

ING. EMILIO PERALTA  
REPRESENTANTE DE APEDI

ING. HORACIO MAZARA  
DIRECTOR DE INAPA

LIC. FERNANDO RAMÍREZ  
REPRESENTANTE DEL ALCALDE DE SANTIAGO

LIC. ANYOLINO GERMOSEN  
REPRESENTANTE AYUNTAMIENTO TAMBORIL